Fundación Universitaria Juan N. Corpas
Consejo Máximo

El suscrito Secretario del Consejo Máximo de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS,**

CERTIFICA

Que el presente documento hace parte integral del Acta del Consejo Máximo No 002 de 2.021, correspondiente a la segunda reunión ordinaria que se inició el día 13 de Mayo de 2.021.

En Bogotá D.C, siendo las 2:00 pm del día Jueves 13 de Mayo de 2.021, se reunieron, con el objeto de iniciar la Agenda de la Segunda Sesión Ordinaria, los siguientes Miembro del Consejo Máximo de la Fundación Universitaria Juan N. Corpas, en su calidad de miembros principales y suplentes del Máximo Órgano de Gobierno y Administración de la Institución:

HERNANDO BERNAL ALARCÓN, Miembro de Número, quien actuó como Presidente.

JUAN DAVID PIÑEROS RICARDO, Miembro de Número, quien actuó como Secretario.

ESTEBAN COBO VÁSQUEZ. Miembro de Número.

ANA MARÍA PIÑEROS RICARDO. Miembro de Número.

LUIS GABRIEL PIÑEROS RICARDO. Miembro de Número.

FELIPE TARTABULL AGRAMONTE. Representante de la Asamblea de Conciliarios.

CRISTINA ZAPATA ARIAS. Representante de los Funcionarios Administrativos.

CRISTIAN CAMILO GARCÍA PATIÑO. Representante de los Estudiantes.

JUAN CARLOS VELASQUEZ. Representante de los Docentes

GLORIA INÉS PIÑEROS RICARDO. Representante del Fundador.

URBANO SOTO PIÑEROS en calidad de Suplente de **CARMEN ALICIA ESPINOSA,** Miembro de Número

Se procede a verificar el Quorum. Asisten diez (10) de los once (11) miembros principales del Consejo Máximo y un miembro suplente. El Secretario hace constar que existe Quorum Deliberatorio y Decisorio, de conformidad con el Artículo 17 de los Estatutos Generales de la FUJNC.

Una vez verificado el Quorum, se procede a presentar los siguientes puntos:

4. **Elección o reelección del Revisor Fiscal para el período del 13 de Mayo 2,021 al 12 de Mayo 2,022.**

Hernando Bernal. El punto cuarto tiene que ver con la elección o reelección del Revisor Fiscal para el período del 13 Mayo 2.021 a 12 de Mayo 2.022. Le doy la palabra a **Juan David.**

Juan David. RAFAEL LUQUE DUARTE ha sido un gran Revisor Fiscal. Él, como líder de su Organización **CONTROL Y GESTIÓN FINANCIERA S.A.S** y su equipo, han cumplido a cabalidad con su misión y con sus funciones en ejercicio de su designación. Su estilo amable y franco, pero exigente, se complementa con su amplia experiencia y su agudeza en el análisis de los resultados financieros de la Fundación. Propongo al Consejo Máximo que se pueda designar nuevamente como Revisor Fiscal a **RAFAEL LUQUE DUARTE** y pedirle que designe a su Suplente, para un nuevo

período de tiempo, que comprende desde el día de hoy, 13 de Mayo de 2.021, hasta el 12 de Mayo de 2,022.

Hernando Bernal. Pongo en consideración la reelección del Revisor Fiscal. Se aprueba por unanimidad.

La Presente certificación se expide el día 19 de Julio del año 2.021, con destino a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.

JUAN DAVID PIÑEROS RICARDO

Secretario